

¹ Códigos de las áreas de actuación:

01	ATENCIÓN A LA MUJER
02	IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN
03	INCLUSIÓN SOCIAL
04	INFANCIA Y FAMILIA
05	JUVENTUD
06	PERSONAS MAYORES
07	PERSONAS CON ADICCIONES Y PERSONAS AFECTADAS POR VIH / SIDA
08	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
09	PERSONAS MIGRANTES
10	PERSONAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS
11	VOLUNTARIADO
12	PROYECTOS DE INVERSIÓN (Continuidad)

² Códigos de los motivos de exclusión

EX011	Exclusión en la fase de evaluación de entidades por no haber desarrollado la misma sus actividades de manera real y efectiva en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, contando con una sede social en la ciudad, con una antigüedad de tres años de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria
EX012	Exclusión en la fase de evaluación de entidades por carecer de autorización de entidad vinculada para el uso de dependencias
EX02	Exclusión al no alcanzar la Entidad la puntuación mínima de valoración
EX03	No existe la necesidad real que pretende atender el programa
EX04	Existe cobertura pública y/o privada suficiente para atender el programa
EX05	El programa no supera la puntuación mínima exigida
EX06	El programa no es objeto de la convocatoria

Melilla 20 de diciembre de 2019,
El Consejero de Economía y Políticas Sociales,
Mohamed Mohamed Mohamed